

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (44/25) DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2025
Acta 44/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 270/25 RGEP 10869

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir un análisis detallado de los "Beneficios Fiscales" en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024. Este análisis debe incorporarse por ser parte integral de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería del ejercicio fiscalizado. 2. Incluir en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024, un análisis detallado de los pasivos por deudas pendientes relacionados con los activos aportados por los concesionarios de los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión. 3. Incluir en el informe de fiscalización de la Cuenta

General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024, una evaluación exhaustiva de las Convalidaciones de Gastos. Esta evaluación debe abarcar la legalidad, exactitud, eficacia, eficiencia y economía de dichas convalidaciones. Justificación: Se dará en sesión de Comisión de Hacienda, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 205 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por defecto de forma, habida cuenta de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no insta a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, pues no depende de él, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2 Expte: PNL 271/25 RGEF 10870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir un análisis detallado de los "Beneficios Fiscales" en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024. Este análisis debe incorporarse por ser parte integral de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería del ejercicio fiscalizado. 2. Incluir en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024, un análisis detallado de los pasivos por deudas pendientes relacionados con los activos aportados por los concesionarios de los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión. 3. Incluir en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024, una evaluación exhaustiva de las Convalidaciones de Gastos. Esta evaluación debe abarcar la legalidad, exactitud, eficacia, eficiencia y economía de dichas convalidaciones. Justificación: Se dará en sesión de Comisión de Hacienda, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 205 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por defecto de forma, habida cuenta de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no insta a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, pues no depende de él, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.3 Expte: PNL 272/25 RGEF 10896

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los

niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33% que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PNL 273/25 RGEP 10897

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33% que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante

una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 274/25 RGE 10982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 275/25 RGE 10987

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un

calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PNL 276/25 RGEP 11048

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 277/25 RGEP 11049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de

Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.9 Expte: PNL 278/25 RGEP 11136

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Medidas urgentes de transparencia y auditoría, publicando en un periodo de 3 meses un informe detallado de la ejecución de los fondos NexGen destinados para salud digital. 2. Plan de choque para adaptar modelos ya probados, para garantizar que el 100% de los centros compartan historiales antes de finalizar el año 2025, para asegurar que el 100 % de los centros de atención primaria y especializada compartan digitalmente las historias clínicas y evitar las frecuentes caída de sistemas informáticos que comprometen una correcta atención y valoración de los pacientes madrileños. 3. Crear un Observatorio de Digitalización Sanitaria con representantes de pacientes, médicos e informáticos para supervisar avances, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 279/25 RGEP 11159 (Subsiguiente a PROCI 1/2025 RGEP 1632 – RGEP 8347/25)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir, para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, la Propuesta Ciudadana PROCI 1/25 RGEP 1632 - 8347/25, con el siguiente objeto: "Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008,

de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid". Asimismo, solicita la comparecencia del promotor de la iniciativa ante la Comisión de Participación.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante el Pleno, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

Segundo: Comunicar al Grupo Parlamentario autor que no es posible calificar la solicitud de comparecencia, habida cuenta de que el Registro General no puede dar número de apertura de expediente de dos iniciativas distintas en un único número de Registro.

1.1.11 Expte: PNL 280/25 RGEP 11196

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes actuaciones: 1- El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda. 2- La declaración de zonas de mercado residencial tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el Artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. 3- Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado. 4- Iniciar un diálogo permanente con los organismos municipales, para realizar acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de viviendas. 5- Dotar de ayudas autonómicas a los municipios que quieran llevar a cabo viviendas municipales en régimen de alquiler asequible. 6- Impulsar modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal. 7- La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.12 Expte: PNL 281/25 RGEP 11213

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: - Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. - Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. - Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado. - Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual. - Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera. - Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos. -Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso. - Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.13 Expte: PNL 282/25 RGEP 11214

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: - Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. - Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. - Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado.- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual.- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera.- Aplicación de un

protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos.-Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso.- Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.14 Expte: PNL 283/25 RGEP 11283

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero: Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo: Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero: Alcanzar una gestión 100% pública de Red Eléctrica. Cuarto: Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.15 Expte: PNL 284/25 RGEP 11284

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero: Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo: Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero: Alcanzar una gestión 100% pública de Red Eléctrica. Cuarto: Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 837/25 RGEP 10892

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la protección social de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: C 838/25 RGEP 10893

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Genocidio que está cometiendo Israel sobre la población en Gaza. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.3 Expte: C 839/25 RGEP 10894

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de la población palestina en la franja de Gaza. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.4 Expte: C 840/25 RGEP 10895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Vulneración de los derechos humanos de la población en la franja de Gaza. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.5 Expte: C 841/25 RGEP 11058

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Paule González-Recio, médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, investigador en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III – ISCIII, en áreas de Epidemiología y Salud Pública, consumo de sustancias y la salud pública en poblaciones vulnerables, en calidad de experto, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: C 842/25 RGEP 11103

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Estado en el desarrollo de las viviendas que se están construyendo del Plan Vive. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.7 Expte: C 843/25 RGEP 11105

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Estado de la ejecución del Plan Vive. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 844/25 RGEP 11118

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Candelaria Testa Romero, Alcaldesa de Alcorcón, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Motivos por los que su municipio ha pedido la declaración de zona de mercado residencial tensionado. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea la vía para solicitar la comparecencia de Alcaldes, que no están sometidos al control político de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.9 Expte: C 845/25 RGEP 11119

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Candelaria Testa Romero, Alcaldesa de Alcorcón, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Motivos por los que apoyó su municipio la modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, para establecer el procedimiento regulador para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea la vía para solicitar la comparecencia de Alcaldes, que no están sometidos al control político de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la

misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.10 Expte: C 846/25 RGEP 11152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas de mejora que incluye el nuevo pliego de condiciones del contrato Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.11 Expte: C 847/25 RGEP 11153

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas de mejora que incluye el nuevo pliego de condiciones del contrato del Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, respecto al contrato anterior. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.12 Expte: C 848/25 RGEP 11154

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Nuevas condiciones laborales que incluye el nuevo pliego de condiciones del contrato del Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.13 Expte: C 849/25 RGEP 11160

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joaquín Goyache Goñi, en calidad de Rector de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.14 Expte: C 850/25 RGEP 11161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jesús Gómez Sanz, en calidad de Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.15 Expte: C 851/25 RGEP 11162

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jesús Gómez Sanz, en calidad de Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, con base en el principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, quedando al margen del ámbito competencial que es propio de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.16 Expte: C 852/25 RGEP 11163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joaquín Goyache Goñi, en calidad de Rector de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Informar sobre los 9.800 proyectos de alumnos y personal investigador vinculados a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, con base en el principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, quedando al margen del ámbito competencial que es propio de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.17 Expte: C 853/25 RGEP 11164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de los promotores de la iniciativa PROCI 1/25 RGEP 8347/25.

Objeto: Contenido de la iniciativa presentada. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no hacer referencia al artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.18 Expte: C 854/25 RGEP 11208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: C 855/25 RGEP 11209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.20 Expte: C 856/25 RGEP 11210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad

con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: C 857/25 RGEP 11211

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.22 Expte: C 858/25 RGEP 11244

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Políticas puestas en marcha para evitar la contaminación del río Jarama. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 859/25 RGEP 11245

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Sendarrubia ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Situación de salubridad actual del río Jarama en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en cuanto al compareciente, al no especificarse el cargo y la condición por la que se solicita su comparecencia, no siendo posible su admisión a trámite conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.24 Expte: C 860/25 RGEP 11246

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Sendarrubia ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Situación de contaminación actual del río Jarama en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en cuanto al compareciente, al no especificarse el cargo y la condición por la que se solicita su comparecencia, no siendo posible su admisión a trámite conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.25 Expte: C 861/25 RGEP 11270

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Impacto que está teniendo el avance de culturas no occidentales en los derechos de las mujeres madrileñas en la actualidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar su objeto vinculado a una competencia de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.26 Expte: C 862/25 RGEP 11271

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Garantía de protección de los derechos de las mujeres en la Comunidad de Madrid ante la realidad del avance de la diversidad cultural en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad

con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.27 Expte: C 863/25 RGEP 11286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Impacto que está teniendo el avance de culturas no occidentales en los colegios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: C 864/25 RGEP 11289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.29 Expte: C 865/25 RGEP 11290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.30 Expte: C 866/25 RGEP 11291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Reivindicaciones para la mejora del servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto que es propio del sindicato, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.31 Expte: C 867/25 RGEP 11292

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Medidas que, en su opinión, se podrían adoptar para prestar un mejor servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto que es propio del sindicato, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.32 Expte: C 868/25 RGEP 11293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Medidas a implementar por los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación atmosférica de los centros. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.33 Expte: C 869/25 RGEP 11294

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier García Vilumbrales, Director de Asuntos Corporativos de Cabify, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Concesión de licencias de VTC por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y porque de la concesión de licencias VTC debe informar el Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.34 Expte: C 870/25 RGEP 11295

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Asociación Nacional del Taxi, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Impacto que tiene la concesión de licencias de VTC por parte de la Comunidad de Madrid sobre el sector del Taxi en la región de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 2283/25 RGEP 11232

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en los colegios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 2263/25 RGEP 11046

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 2264/25 RGEP 11060

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años y qué objetivos concretos se han cumplido hasta ahora?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.3 Expte: PCOP 2265/25 RGEP 11062

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de digitalización presupuestados en el ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 2266/25 RGEP 11067

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha habido devoluciones por falta de ejecución de los Fondos Next Generation, en la Consejería de Digitalización, en el año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.5 Expte: PCOP 2267/25 RGEP 11087

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional de que una Central Nuclear pudiera instalarse en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.6 Expte: PCOP 2268/25 RGEP 11088

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valoraría positivamente el Gobierno Regional la instalación de una Central Nuclear en el territorio de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.7 Expte: PCOP 2269/25 RGEP 11089

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la emancipación de los y las jóvenes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 2270/25 RGEP 11090

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha decidido el Gobierno Regional reabrir las urgencias de atención primaria en el Centro de Salud de Ciempozuelos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 2271/25 RGE 11091

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para perseguir el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 2272/25 RGE 11096

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 2273/25 RGE 11098

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 2274/25 RGE 11151

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para reducir el tiempo de espera en el reconocimiento de grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.13 Expte: PCOP 2275/25 RGEF 11179

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.14 Expte: PCOP 2276/25 RGEF 11182

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.15 Expte: PCOP 2277/25 RGEF 11184

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 2278/25 RGEF 11186

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.17 Expte: PCOP 2279/25 RGEF 11190

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para otorgar las acreditaciones de condición de víctima por violencia de género en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.18 Expte: PCOP 2280/25 RGEF 11212

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el Convenio de la Comunidad de Madrid con la Fundación Todo de Lidia ha cumplido con su objetivo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.19 Expte: PCOP 2281/25 RGEF 11216

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué aportaciones ha hecho, hasta el momento, en la Comisión de Seguimiento del Convenio de 1 de abril de 2025, entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.20 Expte: PCOP 2282/25 RGEF 11217

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para desplegar las 8.500 licencias de Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a

la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.21 Expte: PCOP 2284/25 RGEF 11255

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia actualmente vigente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.22 Expte: PCOP 2285/25 RGEF 11256

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para fortalecer la relación entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.23 Expte: PCOP 2286/25 RGEF 11257

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la relación con la Fundación Toro de Lidia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.24 Expte: PCOP 2287/25 RGEF 11265

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para prevenir la violencia institucional contra las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.25 Expte: PCOP 2288/25 RGEF 11268

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 2289/25 RGEF 11269

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.27 Expte: PCOP 2290/25 RGEF 11272

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.28 Expte: PCOP 2291/25 RGEF 11273

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que las altas temperaturas suponen un riesgo para la salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.29 Expte: PCOP 2292/25 RGEF 11299

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está gestionando el gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.30 Expte: PCOP 2293/25 RGEF 11300

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.31 Expte: PCOP 2294/25 RGEF 11301

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de la concesión de licencias por parte de la Comunidad de Madrid a Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.32 Expte: PCOP 2295/25 RGEF 11303

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de su gestión de la residencia pública de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.33 Expte: PCOP 2296/25 RGEF 11305

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.34 Expte: PCOP 2297/25 RGEF 11306

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto que tendrá en la movilidad de Madrid la próxima concesión de licencias de a Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.35 Expte: PCOP 2298/25 RGEF 11308

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión de licencias a la empresa Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad

de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.36 Expte: PCOP 2299/25 RGEF 11310

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la adjudicación de 8.500 licencias VTC a Cabify se ha realizado con las debidas garantías?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto al cumplimiento de una sentencia, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.37 Expte: PCOP 2300/25 RGEF 11312

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno la concesión masiva de licencias VTC a Cabify y qué medidas piensa adoptar para su correcta regulación y supervisión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.38 Expte: PCOP 2301/25 RGEF 11314

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a evitar el consejo de gobierno los impactos negativos en el sector del taxi tras la concesión de 8.500 licencias a Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 2885/25 RGEP 10840

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Plan Rejuvenece en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 2886/25 RGEP 10841

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones de ejecución del Plan Alquiler comparte tiene el Gobierno Regional en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 2887/25 RGEP 10842

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas tiene previsto realizar el Gobierno regional en las obras de modernización y accesibilidad de la estación del Metro de Ventas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 2888/25 RGEP 10843

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué tipo de espráis de defensa personal destinados a los vigilantes de depósitos y cocheras de Metro va a invertir el Gobierno regional en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2889/25 RGEP 10844, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.5 Expte: PCOC 2889/25 RGEP 10844

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: PCOC 2890/25 RGEP 10859

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución de los "gastos financieros relativos a los cánones de los hospitales construidos en concesión" en los años 2023 y 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.7 Expte: PCOC 2891/25 RGEP 10865

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el Expediente 6012400070, "Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos)"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: PCOC 2892/25 RGEP 10868

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿De qué herramientas ha dotado el Gobierno regional a los servicios de vigilancia de Metro de Madrid en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: PCOC 2893/25 RGEP 10884

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.10 Expte: PCOC 2894/25 RGEP 10890

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del inmovilizado material contabilizado correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión que aparecen en la Cuenta General por un importe agregado de 884.526 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 2895/25 RGE 10891

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones de ejecución tiene el Gobierno regional para llevar a cabo la automatización de la Línea 6 de Metro en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: PCOC 2896/25 RGE 10898

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar la movilidad de los viajeros afectados por las obras de renovación integral de la línea circular de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 2897/25 RGE 10902

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 2898/25 RGE 10903

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto

con el de la PCOC 2897/25 RGEF 10902 calificada y admitida a trámite, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.15 Expte: PCOC 2899/25 RGEF 10909

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el mantenimiento de los desfibriladores en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: PCOC 2900/25 RGEF 10911

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de las obras de la Estación Santiago Bernabéu de la Línea 10 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: PCOC 2901/25 RGEF 10912

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de las contingencias provisionadas relativas a liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta, que han dado lugar a un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 926.092 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 2902/25 RGEF 10914

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del pasivo por la deuda pendiente, objeto de pago a través de los futuros cánones, correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión, que alcanzaron a finales de 2023 cifras de pasivo por 591.765 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: PCOC 2903/25 RGEP 10921

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con discapacidad que siguen su tratamiento en su domicilio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: PCOC 2904/25 RGEP 10923

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con dependencia que siguen su tratamiento en su domicilio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: PCOC 2905/25 RGEP 10949

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las externalizaciones de las pruebas de diagnóstico por imagen?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 2906/25 RGEP 10959

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad del personal sanitario y no sanitario de posibles agresiones en su puesto de trabajo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: PCOC 2907/25 RGE 10969

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la desigualdad social en el acceso a las prestaciones sanitarias?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.24 Expte: PCOC 2908/25 RGE 10971

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud del “Proyecto YIMinds sobre la salud mental de los jóvenes”?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: PCOC 2909/25 RGE 10972

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 2910/25 RGE 10973

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en lo que llevamos de año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 2911/25 RGEF 10975

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de los talleres de formación de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 2912/25 RGEF 10983

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es la gestión que está haciendo el Consejo de Gobierno de las viviendas del Plan Vive que tienen presupuesto con fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: PCOC 2913/25 RGEF 10984

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: En relación con el capítulo de inversiones del programa de Juventud del actual ejercicio ¿a qué proyectos van a ir destinadas esas partidas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: PCOC 2914/25 RGEF 10985

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a repercutir en los madrileños las viviendas del Plan Vive que tienen subvención de fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.31 Expte: PCOC 2915/25 RGEF 10990

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan Estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.32 Expte: PCOC 2916/25 RGEF 10991

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de circo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: PCOC 2917/25 RGEF 10992

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de la danza en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 2918/25 RGEF 10993

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de la danza en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: PCOC 2919/25 RGEF 10994

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de danza en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: PCOC 2920/25 RGEF 10995

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del teatro en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: PCOC 2921/25 RGEF 10996

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del teatro en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: PCOC 2922/25 RGEF 10997

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de teatro en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: PCOC 2923/25 RGEF 10998

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de las artes escénicas en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: PCOC 2924/25 RGEF 10999

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de las artes escénicas en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: PCOC 2925/25 RGEF 11000

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de las artes escénicas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: PCOC 2926/25 RGEF 11001

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto el consejo de gobierno terminar de pagar en este año 2025, todos los programas del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.43 Expte: PCOC 2927/25 RGEF 11002

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución de los programas de vivienda que tienen subvención de fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información ya remitida por el Gobierno a la Asamblea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.44 Expte: PCOC 2928/25 RGEF 11003

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuántas viviendas sociales se van a construir este año por parte de la AVS?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: PCOC 2929/25 RGEF 11004

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuánto presupuesto de otras administraciones tienen las viviendas que se están construyendo por parte de la AVS?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: PCOC 2930/25 RGEF 11018

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Consejo de Gobierno para fomentar la diversidad territorial de los festivales y eventos culturales en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.47 Expte: PCOC 2931/25 RGEF 11019

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo está apoyando el Consejo de Gobierno la organización de festivales y eventos culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: PCOC 2932/25 RGEF 11020

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas se están tomando para asegurar una oferta cultural diversa y de calidad en de los centros culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.49 Expte: PCOC 2933/25 RGEF 11021

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la programación de los centros culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.50 Expte: PCOC 2934/25 RGEF 11022

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para facilitar la difusión de las obras de los artistas plásticos y visuales emergentes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 2935/25 RGEF 11023

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: PCOC 2936/25 RGEF 11024

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la accesibilidad de los archivos y bibliotecas para la ciudadanía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 2937/25 RGEF 11025

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la digitalización de archivos y bibliotecas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: PCOC 2938/25 RGEF 11026

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Consejo de Gobierno para garantizar el acceso equitativo a la oferta museística de la región en áreas rurales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: PCOC 2939/25 RGEF 11027

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual oferta museística de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: PCOC 2940/25 RGEF 11028

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué acciones está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: PCOC 2941/25 RGEF 11029

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: PCOC 2942/25 RGEF 11030

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del circo en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: PCOC 2943/25 RGEF 11031

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del circo en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: PCOC 2944/25 RGEF 11045

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para prevenir la ludopatía entre la población joven de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: PCOC 2945/25 RGE 11047

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: PCOC 2946/25 RGE 11051

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del Festival Internacional de Arte Sacro 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 2947/25 RGE 11052

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Jardines y Fuentes Históricas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 2948/25 RGE 11053

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los trabajos de conservación-restauración en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.65 Expte: PCOC 2949/25 RGE 11054

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las actividades culturales programadas este año para la festividad del Dos de Mayo, Día de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.66 Expte: PCOC 2950/25 RGE 11055

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la última edición de Madrid en Danza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: PCOC 2951/25 RGE 11056

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transporte e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.68 Expte: PCOC 2952/25 RGE 11057

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional presentar la Memoria de los dos años de la Estrategia Turística Regional 2023 - 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.69 Expte: PCOC 2953/25 RGE 11061

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años y qué objetivos concretos se han cumplido hasta ahora?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún

documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.70 Expte: PCOC 2954/25 RGEF 11063

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de digitalización presupuestados en el ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información ya remitida por el Gobierno a la Asamblea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.71 Expte: PCOC 2955/25 RGEF 11068

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Hay demanda de plazas de educación infantil 0-3 en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.72 Expte: PCOC 2956/25 RGEF 11069

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto reabrir la escuela infantil Colorín Colorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: PCOC 2957/25 RGEF 11070

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo en la escuela infantil Colorín Colorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.74 Expte: PCOC 2958/25 RGEF 11086

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir las infecciones de transmisión sexual entre la población joven de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.75 Expte: PCOC 2959/25 RGEF 11092

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del número de reclamaciones interpuestas por los usuarios/as dirigidas al Servicio de Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.76 Expte: PCOC 2960/25 RGEF 11093

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de consejerías competentes para combatir o disminuir los casos de sumisión química entre la juventud de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.77 Expte: PCOC 2961/25 RGEF 11094

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid cuenta con suficientes matronas para hacer frente a las necesidades obstétrico-ginecológicas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.78 Expte: PCOC 2962/25 RGEF 11095

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.79 Expte: PCOC 2963/25 RGEF 11097

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.80 Expte: PCOC 2964/25 RGEF 11124

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.81 Expte: PCOC 2965/25 RGEF 11125

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas entre la juventud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.82 Expte: PCOC 2966/25 RGEF 11126

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la comunidad de Madrid para prevenir a la juventud a diferentes adicciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.83 Expte: PCOC 2967/25 RGE 11127

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de solicitudes aprobadas de la renta mínima de inserción?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.84 Expte: PCOC 2968/25 RGE 11128

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de las ayudas de maternidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.85 Expte: PCOC 2969/25 RGE 11129

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del presupuesto dedicado a ayudas de maternidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.86 Expte: PCOC 2970/25 RGEF 11130

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué criterios de evaluación usa el gobierno de la comunidad de Madrid para que los centros de menores cumplan toda la legalidad vigente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y ser confuso, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.87 Expte: PCOC 2971/25 RGEF 11132

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la transparencia de las políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.88 Expte: PCOC 2972/25 RGEF 11133

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la transparencia de las políticas públicas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.89 Expte: PCOC 2973/25 RGEF 11134

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el último fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.90 Expte: PCOC 2974/25 RGEF 11165

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los informes de resultados en las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE) de los centros educativos de la región para evaluar el estado general de conservación de las infraestructuras?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.91 Expte: PCOC 2975/25 RGEF 11169

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el contrato A/SER-021139/2022 (C-322B/004-22)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.92 Expte: PCOC 2976/25 RGEF 11180

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.93 Expte: PCOC 2977/25 RGEF 11181

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.94 Expte: PCOC 2978/25 RGEF 11183

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.95 Expte: PCOC 2979/25 RGEF 11185

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.96 Expte: PCOC 2980/25 RGEF 11204

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.97 Expte: PCOC 2981/25 RGEF 11205

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Ha estudiado este Gobierno el impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.98 Expte: PCOC 2982/25 RGEF 11206

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué impacto valora este Gobierno que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.99 Expte: PCOC 2983/25 RGEF 11207

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de día públicos de la Comunidad de Madrid el pasado 28 de abril?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser todo su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado/a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.100 Expte: PCOC 2984/25 RGEP 11215

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para fomentar la diversidad étnico-racial dentro de las instituciones culturales, en lo que se refiere a sus competencias, de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.101 Expte: PCOC 2985/25 RGEP 11218

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para prevenir el racismo inmobiliario en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.102 Expte: PCOC 2986/25 RGEP 11219

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para desplegar las 8.500 licencias de Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto

confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.103 Expte: PCOC 2987/25 RGEP 11220

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para prevenir la discriminación por motivos raciales en los contratos de alquiler de vivienda de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.104 Expte: PCOC 2988/25 RGEP 11221

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para prevenir la discriminación por motivos raciales en el acceso a la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.105 Expte: PCOC 2989/25 RGEP 11227

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.106 Expte: PCOC 2990/25 RGEP 11228

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcobendas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.107 Expte: PCOC 2991/25 RGEP 11229

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcalá de Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.108 Expte: PCOC 2992/25 RGEP 11230

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Campo Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.109 Expte: PCOC 2993/25 RGEP 11231

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villarejo de Salvanes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.110 Expte: PCOC 2994/25 RGEP 11233

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Belmonte de Tajo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.111 Expte: PCOC 2995/25 RGEP 11234

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.112 Expte: PCOC 2996/25 RGEP 11235

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.113 Expte: PCOC 2997/25 RGEP 11236

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Paracuellos de Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.114 Expte: PCOC 2998/25 RGEP 11237

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.115 Expte: PCOC 2999/25 RGEP 11238

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Morata de Tajuña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.116 Expte: PCOC 3000/25 RGEP 11239

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Miraflores de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.117 Expte: PCOC 3001/25 RGEP 11240

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Mejorada del Campo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.118 Expte: PCOC 3002/25 RGEP 11241

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Lozoya?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.119 Expte: PCOC 3003/25 RGEP 11242

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Loeches?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.120 Expte: PCOC 3004/25 RGEP 11243

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.121 Expte: PCOC 3005/25 RGEP 11247

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Galapagar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.122 Expte: PCOC 3006/25 RGEP 11248

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Fuentidueña de Tajo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.123 Expte: PCOC 3007/25 RGEP 11249

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Coslada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.124 Expte: PCOC 3008/25 RGEP 11250

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.125 Expte: PCOC 3009/25 RGEP 11251

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Mediano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.126 Expte: PCOC 3010/25 RGEP 11252

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cobeña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.127 Expte: PCOC 3011/25 RGEP 11253

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Chinchón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.128 Expte: PCOC 3012/25 RGEF 11254

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Buitrago de Lozoya?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.129 Expte: PCOC 3013/25 RGEF 11259

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el gobierno llevar elaborar los estudios de profundización sobre la realidad de las familias monoparentales femeninas, recogidos en la medida 118 de la Estrategia Madrileña de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.130 Expte: PCOC 3014/25 RGEF 11260

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas de acción positiva se han llevado a cabo en el último año para ayudar a las familias monoparentales femeninas, tal y como indica la medida 199 de la estrategia madrileña para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.131 Expte: PCOC 3015/25 RGEP 11261

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes del gobierno para prevenir la violencia machista institucional de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.132 Expte: PCOC 3016/25 RGEP 11266

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para prevenir la violencia institucional contra las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.133 Expte: PCOC 3017/25 RGEP 11274

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.134 Expte: PCOC 3018/25 RGEP 11275

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que las altas temperaturas suponen un riesgo para la salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.135 Expte: PCOC 3019/25 RGEP 11277

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para mejorar la calidad de los centros UFIL?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.136 Expte: PCOC 3020/25 RGEP 11278

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de sanidad de la prestación de los servicios de terapias respiratorias a domicilio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.137 Expte: PCOC 3021/25 RGEP 11287

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por el grado de cumplimiento que el gobierno de la Comunidad de Madrid le está dando al artículo 4, en su letra f, de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y que como establece el propio artículo en su enunciado se refiere a las Competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, a la hora de establecer el régimen de visita en los Bienes de Interés Cultural que tiene declarados la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.138 Expte: PCOC 3022/25 RGEF 11288

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el régimen de visitas a los Bienes de Interés Cultural de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.139 Expte: PCOC 3023/25 RGEF 11296

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.140 Expte: PCOC 3024/25 RGEF 11297

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la atención sanitaria que se le presta a las personas en la residencia de mayores Doctor González Bueno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.141 Expte: PCOC 3025/25 RGEF 11298

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo está gestionando el gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.142 Expte: PCOC 3026/25 RGEF 11302

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de la concesión de licencias por parte de la Comunidad de Madrid a Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.143 Expte: PCOC 3027/25 RGEP 11304

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.144 Expte: PCOC 3028/25 RGEP 11307

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto que tendrá en la movilidad de Madrid la próxima concesión de licencias de a Cabify?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.145 Expte: PCOC 3029/25 RGEP 11309

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión de licencias a la empresa Cabify?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.146 Expte: PCOC 3030/25 RGEF 11311

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la adjudicación de 8.500 licencias VTC a Cabify se ha realizado con las debidas garantías?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto al cumplimiento de una sentencia, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.147 Expte: PCOC 3031/25 RGEF 11313

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno la concesión masiva de licencias VTC a Cabify y qué medidas piensa adoptar para su correcta regulación y supervisión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5 Preguntas de Respuesta Escrita

1.5.1 Expte: PE 1738/25 RGEPE 10850

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno previsto hacer pública la rendición de cuentas del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2 Expte: PE 1739/25 RGEPE 10851

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El gasto total del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025, ¿estuvo por encima, por debajo o igual al presupuesto asignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.3 Expte: PE 1740/25 RGEPE 10852

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se respetó el presupuesto asignado por los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025 para logística e infraestructura del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.4 Expte: PE 1741/25 RGEPE 10860

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid anunciados en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos" publicado el 04 octubre 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PE 1742/25 RGEPE 10862

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el número de solicitudes presentadas a la Aceleradora de Inversiones para el periodo agosto 2024 a febrero de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PE 1743/25 RGEPE 10864

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la creación y regulación de una Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 1744/25 RGEPE 10867

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas puestas en marcha en esta legislatura sobre los planes de igualdad en las empresas públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.8 Expte: PE 1745/25 RGEP 10873

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para cada una de las zonas básicas del municipio de Alcalá de Henares desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.9 Expte: PE 1746/25 RGEP 10874

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para cada una de las zonas básicas del municipio de Leganés desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.10 Expte: PE 1747/25 RGEP 10875

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para la zona básicas del municipio de Valdemorillo desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.11 Expte: PE 1748/25 RGEP 10876

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para la zona básicas del municipio de Fuente el Saz desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.12 Expte: PE 1749/25 RGEP 10878

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para cada una de las zonas básicas del distrito Centro de Madrid desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.13 Expte: PE 1750/25 RGEP 10879

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para la zona básicas del municipio de Ciempozuelos desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.14 Expte: PE 1751/25 RGEP 10880

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para cada una de las zonas básicas del municipio de Aranjuez desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.15 Expte: PE 1752/25 RGEP 10888

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de cada uno de los hospitales de los importes contabilizados en el Inmovilizado material de 2023 diferenciando entre terrebrism construcciones y bienes inmuebles, correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión que aparecen en la Cuenta General por un importe agregado de 884.526 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.16 Expte: PE 1753/25 RGEP 10906

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 1754/25 RGEP 10913

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle individualizado de las contingencias provisionadas relativas a liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta, que han dado lugar a un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 926.092 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.18 Expte: PE 1755/25 RGEP 10915

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles individuales por concesionario y activos, del pasivo por la deuda pendiente, objeto de pago a través de los futuros cánones, correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión, que alcanzaron a finales de 2023 cifras de pasivo por 591.765 miles de euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.19 Expte: PE 1756/25 RGEP 10934

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo el gobierno ha cambiado de criterio y ha dejado de ofrecer la información sobre las renunciaciones de inquilinos en el plan vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 1757/25 RGEP 10960

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe una ampliación de horarios de bibliotecas y/o salas de estudio en época de exámenes y oposiciones respecto a años anteriores?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PE 1758/25 RGEP 10965

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la participación de la Comunidad de Madrid en la iniciativa “Rock A LA PAR”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 1759/25 RGEP 10966

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la cuantía presupuestaria dedicada por la Comunidad de Madrid para desarrollar la iniciativa “Rock A LA PAR”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PE 1760/25 RGEP 10967

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito información relativa a la inscripción de los talleres de formación de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid en el que se incluya, al menos, el número de solicitudes recibidas, número de plazas rechazadas y número de plazas aprobadas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.24 Expte: PE 1761/25 RGEP 10970

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) de la red de la Comunidad de Madrid solicito los datos desagregados mensualmente y por

centro desde el inicio de la presente legislatura hasta la actualidad que incluya: (a) número de personas en lista de espera (b) tiempo de espera medio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PE 1762/25 RGEP 10981

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con respecto al desdoblamiento de personal sanitario, solicito relación en la que aparezca reflejado el número de médicos de Familia desdoblados desagregados por Centros de Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.26 Expte: PE 1763/25 RGEP 10986

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con los talleres de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son los principales características presupuestarias de dichos talleres (cuantía asignada, programa de procedencia...)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PE 1764/25 RGEP 10988

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito información sobre la Comisión de seguimiento del contrato "Servicio de laboratorio clínico central C.A. 5/2018 Laboratorio Central" en el que se incluya, al menos, el número y fecha de dichas reuniones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.28 Expte: PE 1765/25 RGEP 11032

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al documento que lleva por título “Cláusula Adicional Decimoquinta al Convenio Singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes en el período 1 de enero a 31 de diciembre del año 2024” (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/gest/fjd-clausula_adicional-15.pdf) ¿por qué motivo el documento publicado en la web de la Comunidad de Madrid incluye solo 34 páginas de las 97 que conforman dicho documento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.29 Expte: PE 1766/25 RGEP 11034

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al documento que lleva por título “Cláusula adicional Decimocuarta al Convenio Singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo para la asistencia sanitaria a pacientes en el período 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023” (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/gest/fjd-clausula_adicional-14.pdf) ¿por qué motivo el documento publicado en la web de la Comunidad de Madrid incluye solo 32 páginas de las 93 que conforman dicho documento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.30 Expte: PE 1767/25 RGEP 11035

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al documento que lleva por título “Cláusula Adicional Duodécima al Convenio Singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes en el período 1 de enero a 31 de diciembre del año 2021” (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/gest/fjd_ute-clausula12.pdf) ¿por qué motivo el documento publicado en la web de la Comunidad de Madrid incluye solo 30 páginas de las 93 que conforman dicho documento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.31 Expte: PE 1768/25 RGEP 11037

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.32 Expte: PE 1769/25 RGEP 11038

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta con la Fundación Jiménez Díaz en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.33 Expte: PE 1770/25 RGEP 11039

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario General de Villalba en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.34 Expte: PE 1771/25 RGEP 11040

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Infanta Elena en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PE 1772/25 RGEP 11041

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Rey Juan Carlos en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.36 Expte: PE 1773/25 RGEP 11064

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos ¿se van a beneficiar de este recurso los niños/as afectados por enfermedades raras con dificultades neuromusculares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.37 Expte: PE 1774/25 RGEP 11065

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué hospitales del SERMAS contarán con los nuevos exoesqueletos que se van a incorporar para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.38 Expte: PE 1775/25 RGEP 11066

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los padres de niños/as con problemas neuromusculares para que sus hijos/as se puedan beneficiar de los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.39 Expte: PE 1776/25 RGEP 11083

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo da error la descarga del conjunto de documentos a los Presupuestos del año 2019 publicados en la web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/gobierno/hacienda/presupuestos-anteriores>)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.40 Expte: PE 1777/25 RGEP 11084

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensan corregir el enlace para que no dé error la descarga del conjunto de documentos a los Presupuestos del año 2019 publicados en la web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/gobierno/hacienda/presupuestos-anteriores>)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.41 Expte: PE 1778/25 RGEP 11099

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos menores han sido atendidos por la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en el Hospital La Paz" desde su puesta en marcha en marzo del año pasado hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.42 Expte: PE 1779/25 RGEP 11102

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actualmente la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en niños en el Hospital La Paz" atiende a personas afectadas por trastornos genéticos que presentan manifestaciones endocrinas o que sufren la enfermedad inflamatoria intestinal pediátrica e inmunodeficiencias. ¿Tiene pensado la Consejería de Sanidad ampliar a lo largo del año 2025 el servicio prestado por la citada Unidad a otro tipo de enfermedades raras como son las originadas por trastornos genéticos del neurodesarrollo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.43 Expte: PE 1780/25 RGEP 11111

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los detalles del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.44 Expte: PE 1781/25 RGEP 11112

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los detalles del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.45 Expte: PE 1782/25 RGEP 11113

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los detalles del proyecto de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.46 Expte: PE 1783/25 RGEP 11122

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué informes ha dispuesto la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para declarar comarcas de emergencia cinegética temporal (Resolución 752/2025, de 8 de abril, de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) por los daños producidos por jabalíes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.47 Expte: PE 1784/25 RGEP 11123

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los datos concretos que han conducido a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal a declarar comarcas de emergencia cinegética temporal para la prevención de atropellos y daños producidos por jabalíes (Resolución 752/2025)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.48 Expte: PE 1785/25 RGEP 11155

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que han solicitado formar parte del proyecto de construcción de las nuevas 40 residencias de mayores anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.49 Expte: PE 1786/25 RGEP 11156

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para reubicar a los trabajadores del centro Acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama tras la nueva licitación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.50 Expte: PE 1805/25 RGEP 11166

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado de ejecución de construcción se encuentran las obras del nuevo Centro de Salud del Barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.51 Expte: PE 1806/25 RGEP 11197

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.52 Expte: PE 1807/25 RGEP 11198

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2024/2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.53 Expte: PE 1808/25 RGEP 11199

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2017/25 RGEP 11199).

1.5.54 Expte: PE 1809/25 RGEP 11200

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2024/2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2018/25 RGEP 11200).**

1.5.55 Expte: PE 1810/25 RGEP 11201

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2019/25 RGEP 11201).**

1.5.56 Expte: PE 1811/25 RGEP 11202

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2024/2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2020/25 RGEP 11202).**

1.5.57 Expte: PE 1812/25 RGEP 11203

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de escuelas infantiles públicas construidas por el gobierno regional en los últimos 15 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2021/25 RGEP 11203).

1.5.58 Expte: PE 1813/25 RGEP 11222

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección a la infancia Picón del Jarama.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.59 Expte: PE 1814/25 RGEP 11223

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección de menores Picón del Jarama.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1813/25 RGEP 11222, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.60 Expte: PE 1815/25 RGEP 11224

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la subrogación de los trabajadores del centro de acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama, tras la nueva licitación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.61 Expte: PE 1816/25 RGEP 11225

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la licitación del contrato del centro de acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto extemporáneo, al haberse adjudicado el contrato hace tres años, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.62 Expte: PE 1817/25 RGEP 11226

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la licitación del contrato del centro de acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama, desglosado por lotes?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto extemporáneo, al haberse adjudicado el contrato hace tres años, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.63 Expte: PE 1818/25 RGEP 11258

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la situación social de las familias monoparentales de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.64 Expte: PE 1819/25 RGEP 11262

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para prevenir la violencia machista institucional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.65 Expte: PE 1820/25 RGEP 11264

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos de violencia machista institucional denunciados ante la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.66 Expte: PE 1821/25 RGEP 11267

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para prevenir la violencia institucional machista en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.67 Expte: PE 1822/25 RGEP 11279

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contrataciones realizadas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en la Residencia Doctor González Bueno para la sustitución de trabajadoras que han incurrido en bajas por incapacidad temporal, desglosado por tipo de puesto laboral y meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.68 Expte: PE 1823/25 RGEP 11280

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año, desglosado por centro del AMAS, por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir solo un centro de la Agencia Madrileña de Atención Social y, por tanto, no poderse desglosar la información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.69 Expte: PE 1824/25 RGEP 11281

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir solo un centro de la Agencia Madrileña de Atención Social y, por tanto, no poderse desglosar la información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.70 Expte: PE 1825/25 RGEF 11282

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas por incapacidad temporal que se han producido, desde el inicio de la legislatura, por parte de las trabajadoras de la Residencia Doctor González Bueno, desglosado por tipo de categoría profesional y por meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.71 Expte: PE 1167/25 RGEF 7624, PE 1168/25 RGEF 7628 y RGEF 11137/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1167/25 RGEF 7624 y PE 1168/25 RGEF 7628), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.72 Expte: PE 1017/25 RGEF 7074, PE 1018/25 RGEF 7075 y RGEF 11138/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 14-05-25 (RGEF 11522/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que será remitida al señor Diputado el día 19-05-25 (ARCHSCE626), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 11138/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de

transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.73 Expte: PE 984/25 RGEF 6856, PE 1144/25 RGEF 7502, PE 1187/25 RGEF 7791, PE 1188/25 RGEF 7792 y RGEF 11139/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 984/25 RGEF 6856), otorgando en amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1144/25 RGEF 7502, PE 1187/25 RGEF 7791 y PE 1188/25 RGEF 7792, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 13-05-25 (RGEF 11370/25), le ha sido trasladada al señor Diputado el día 14-05-25 (ARCHSCE614), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.74 Expte: PE 1065/25 RGEF 7183, PE 1086/25 RGEF 7219, PE 1089/25 RGEF 7222, PE 1113/25 RGEF 7315, PE 1114/25 RGEF 7316, PE 1155/25 RGEF 7552, PE 1156/25 RGEF 7553, PE 1157/25 RGEF 7554 y RGEF 11140/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1089/25 RGEF 7222, PE 1155/25 RGEF 7552, PE 1156/25 RGEF 7553 y PE 1157/25 RGEF 7554), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1065/25 RGEF 7183, PE 1086/25 RGEF 7219, PE 1113/25 RGEF 7315 y PE 1114/25 RGEF 7316, cuya contestación, que ha sido remitida por el Gobierno los días 12-05-25 y 13-05-25 (RGEF 11276/25 y

RGEP 11378/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 13-05-25 y 14-05-25 (ARCHSCE611 y ARCHSCE622).

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.5.75 Expte: PE 971/25 RGEP 6809, PE 972/25 RGEP 6810, PE 973/25 RGEP 6811, PE 975/25 RGEP 6813, PE 976/25 RGEP 6814, PE 977/25 RGEP 6815 y RGEP 11141/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 13-05-25 (RGEP 11377/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 14-05-25 (ARCHSCE621), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11141/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 1874/25 RGEP 10839

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Dinamización del Sector Primario recién anunciado por la Presidenta Díaz Ayuso y dotado con 148 millones de euros hasta 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 1875/25 RGEP 10846

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste total del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025, desglosado por conceptos y partida presupuestaria.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1900/25 RGEP 10846)**

1.6.3 Expte: PI 1876/25 RGEP 10847

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de contratos en los que se amparan los gastos del acto institucional con motivo el 2 de Mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.4 Expte: PI 1877/25 RGEP 10848

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos al acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.5 Expte: PI 1878/25 RGEP 10849

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste total de las fiestas del 2 de Mayo 2025 desglosado por conceptos y partida presupuestaria.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1901/25 RGEP 10849)**

1.6.6 Expte: PI 1879/25 RGEP 10861

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid anunciados en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos" publicado el 04 octubre 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.7 Expte: PI 1880/25 RGEP 10863

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las siete iniciativas anunciadas por la Comunidad de Madrid en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid concentra el 67,5 % de la inversión extranjera en España con casi 8.000 millones de euros" publicada el 26 septiembre 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1902/25 RGEP 10863)**

1.6.8 Expte: PI 1881/25 RGEP 10872

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe de fiabilidad de los saldos de inmovilizado elaborado por la Intervención General, a partir del análisis de 8 Centros, en ejecución del Plan de Auditoria de 2022.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.9 Expte: PI 1882/25 RGEP 10907

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social durante el presente año, desglosado por centro del AMAS, por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1903/25 RGEP 10907)**

1.6.10 Expte: PI 1883/25 RGEP 10908

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plano con la ubicación de las futuras bocas de metro de la Estación de Santiago Bernabéu en la Línea 10.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 1884/25 RGEP 10910

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documento del Calendario de obras de la remodelación de la estación de metro de Santiago Bernabéu de la Línea 10.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 1885/25 RGEP 10935

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias registradas en el plan vive por parte de los inquilinos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PI 1886/25 RGEPI 10989

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2025 del Informe sobre la puesta en marcha de la Plataforma para la Gestión Integral de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 1887/25 RGEPI 11033

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital de todos los pagos que se han llevado a cabo por parte del Consejo de Gobierno para la reversión de las viviendas de la AVS, especificando las realizadas a Encasa Cibeles.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.15 Expte: PI 1888/25 RGEPI 11036

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Toda la documentación relativa al estudio "El estado y la evolución del Mercado de Talento Tecnológico en la Comunidad de Madrid realizado en 2024 por la empresa TalentHackers del grupo Catenon, en colaboración con la Administración regional".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.16 Expte: PI 1889/25 RGEPI 11042

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Municipios que han solicitado al Gobierno regional unirse al proyecto Escudo Digital.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1904/25 RGEPI 11042)**

1.6.17 Expte: PI 1890/25 RGEPI 11043

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito relación en el que figure nombre y fecha de todos los Acuerdos de modificación al "Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social".

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1905/25 RGEPI 11043)**

1.6.18 Expte: PI 1891/25 RGEPI 11044

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayuntamientos que han solicitado para sus empleados públicos la realización de cursos sobre Inteligencia Artificial o ciberseguridad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1906/25 RGEPI 11044)**

1.6.19 Expte: PI 1892/25 RGEPI 11059

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos nuevos exoesqueletos para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares se van a incorporar a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1907/25 RGEP 11059)**

1.6.20 Expte: PI 1893/25 RGEP 11075

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al Programa PREVECOLON solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1908/25 RGEP 11075)**

1.6.21 Expte: PI 1894/25 RGEP 11076

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al Programa DEPRECAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1909/25 RGEP 11076)**

1.6.22 Expte: PI 1895/25 RGEP 11077

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación al Programa CERVICAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1910/25 RGEP 11077)**

1.6.23 Expte: PI 1896/25 RGEP 11078

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa PREVECOLON entre la población de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 1897/25 RGEP 11079

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa CERVICAM entre la población de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 1898/25 RGEP 11080

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa DEPRECAM entre la población de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 1899/25 RGEP 11081

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuántas mujeres se piensa invitar a participar en la segunda fase de desarrollo del programa CERVICAM a lo largo del año 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1911/25 RGEP 11081)**

1.6.27 Expte: PI 1900/25 RGEP 11082

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene planificada la Consejería de Sanidad contratar a nuevo personal para desarrollar la segunda fase del programa CERVICAM?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1912/25 RGEP 11082)**

1.6.28 Expte: PI 1901/25 RGEP 11100

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 1902/25 RGEP 11101

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 1903/25 RGEP 11104

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y todo el expediente que lo acompaña, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe total de 19.832.208,42 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 18 contratos (707 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Atención en residencia con atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro", desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 1904/25 RGEP 11106

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa, con actualizaciones realizadas, correspondiente a las Obras de rehabilitación y reparación del conjunto edificatorio de la iglesia y el convento de la Sagrada Familia, en Pinto, que lleva en ejecución desde el PRISMA 2008-11.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.32 Expte: PI 1905/25 RGEP 11107

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose con la ubicación de las luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1913/25 RGEP 11107)**

1.6.33 Expte: PI 1906/25 RGEP 11108

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 1907/25 RGEP 11109

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 1908/25 RGEP 11110

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto completo de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 1909/25 RGEP 11131

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de accidentes de tráfico producidos por jabalíes en 2023 y 2024 en cada comarca forestal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1914/25 RGEP 11131)**

1.6.37 Expte: PI 1910/25 RGEP 11135

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias de embarazo realizadas en centros públicos de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 1911/25 RGEP 11146

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid, que hayan accedido a la región a través del Aeropuerto de Barajas, desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1915/25 RGEP 11146)**

1.6.39 Expte: PI 1912/25 RGEP 11147

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1916/25 RGEP 11147)**

1.6.40 Expte: PI 1913/25 RGEP 11148

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias, desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1954/25 RGEP 11148)**

1.6.41 Expte: PI 1914/25 RGEP 11149

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid provenientes de Canarias en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1917/25 RGEP 11149)**

1.6.42 Expte: PI 1915/25 RGEP 11150

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en las que se ha usado algún tipo de sujeción física en las residencias de mayores, de gestión indirecta, dependientes de la Comunidad de

Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, tipo de sujeción física y residencia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1918/25 RGEP 11150)**

1.6.43 Expte: PI 1926/25 RGEP 11158

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y CEDRO para la gestión de la remuneración que corresponde a los autores por el préstamo de sus obras en las bibliotecas públicas de la región.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.44 Expte: PI 1927/25 RGEP 11167

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha prevista para la apertura del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1919/25 RGEP 11167)**

1.6.45 Expte: PI 1928/25 RGEP 11168

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha prevista para la conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1920/25 RGEP 11168)**

1.6.46 Expte: PI 1929/25 RGEP 11171

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del contrato de servicios entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la “Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial” denominado “Gestión de dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de adolescentes migrantes no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.47 Expte: PI 1930/25 RGEP 11172

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2024 se autorizó la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión de dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de adolescentes migrantes no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad” (para el mantenimiento de 116 plazas), así como un gasto plurianual por importe de 17.672.224,20 euros, para los años 2024 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.48 Expte: PI 1931/25 RGEP 11173

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento, atención inmediata y cobertura de las necesidades básicas de 15 menores, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el centro de primera acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, con la Fundación Antonio Moreno, por un importe estimado de 787.041,60 euros (IVA exento) y un plazo estimado de 292 y 280 días, respectivamente. (ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 1932/25 RGEP 11174

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 2, denominado “Acogimiento residencial temporal de 9 plazas para menores extranjeros no acompañados en dos dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 1933/25 RGEP 11175

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 1, denominado “Acogimiento residencial temporal de 6 plazas para menores extranjeros no acompañados en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 1934/25 RGEP 11176

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la orden 644/2024, de 11 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 15 menores migrantes, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 1935/25 RGEP 11177

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la comunicación enviada por la Fiscalía de Menores al Gobierno de la Comunidad de Madrid el día 1 de marzo de 2024, indicando que iban a derivar alrededor de 300 menores, inicialmente considerados mayores de edad y el traslado a la península de más de 500 menores procedentes de Canarias y Ceuta comunicado en la Conferencia Sectorial celebrada en marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no tratarse de documentos que obren en poder del Gobierno como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.53 Expte: PI 1936/25 RGEP 11178

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la orden 11/2024, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de los menores que se encontraban en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y consistente en la disponibilidad de 16 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 29 de febrero de 2024, con posibilidad de prórroga por un período máximo de hasta tres meses y un importe diario de 2.274,40 euros (IVA exento).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.54 Expte: PI 1937/25 RGEP 11187

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los 555.951.500,10 euros que ha aumentado el artículo 87 correspondiente al Remanente de Tesorería en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1921/25 RGEP 11187)**

1.6.55 Expte: PI 1938/25 RGEP 11188

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los 7.035.000,00 euros que ha aumentado el artículo 46 correspondiente a Corporaciones Locales en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1922/25 RGEP 11188)**

1.6.56 Expte: PI 1939/25 RGEP 11189

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los 700.000,00 euros que ha aumentado el artículo 32 correspondiente a Otros Ingresos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1923/25 RGEP 11189)**

1.6.57 Expte: PI 1940/25 RGEP 11191

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres perceptoras de la "Ayudas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género" en la Comunidad de Madrid en los años 2023, 2024 y el primer trimestre de 2025, indicando la cuantía percibida por cada una de las beneficiarias.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1924/25 RGEP 11191)**

1.6.58 Expte: PI 1941/25 RGEP 11193

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente RPA 34/2021 correspondiente a una reclamación patrimonial reconocida en 2024 por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) y por aplicación analógica del artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que la iniciativa contiene una consulta de dicho género, así como que su objeto adolece de falta de concreción, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.59 Expte: PI 1942/25 RGEP 11194

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente RPA 31/2021 correspondiente a una reclamación patrimonial reconocida en 2024 por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) y por aplicación analógica del artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que la iniciativa contiene una consulta de dicho género, así como que su objeto adolece de falta de concreción, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.60 Expte: PI 1943/25 RGEP 11195

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente RPA 45/2022 correspondiente a una reclamación patrimonial reconocida en 2024 por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) y por aplicación analógica del artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que la iniciativa contiene una consulta de dicho género, así como que su objeto adolece de falta de concreción, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.61 Expte: PI 1944/25 RGEP 11263

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos de violencia machista institucional en los que haya sido condenada la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y partir de una premisa errónea, pues no existe ninguna condena a la Comunidad de Madrid de este tipo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.62 Expte: PI 1122/25 RGEP 6226 y RGEP 11142/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 14-05-25 (RGEP 11531/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que será remitida a la señora Diputada el día 19-05-25 (ARCHSCE635), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11142/25.

1.6.63 Expte: PI 1124/25 RGEP 6254, PI 1458/25 RGEP 8632, PI 1459/25 RGEP 8633, PI 1461/25 RGEP 8635 y RGEP 11143/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por

haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado PI 1124/25 RGEP 6254 otorgando el amparo solicitado.

Segundo: Informar al señor Diputado que aún no ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada en las Peticiones de Información PI 1458/25 RGEP 8632, PI 1459/25 RGEP 8633 y PI 1461/25 RGEP 8635, que finaliza el día 4-06-25.

1.6.64 Expte: PI 1061/25 RGEP 5821 y RGEP 11144/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado y comunicar al señor Diputado que con fecha 23-04-25 (RGEP 9825/25) se ha recibido escrito del Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea para la Petición de Información PI 1061/25 RGEP 5821, debido a la naturaleza de la información solicitada, sobre la que la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 30-04-25, ha acordado su aplicación.

1.6.65 Expte: PI 1109/25 RGEP 6155 y RGEP 11145/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 13-05-25 (RGEP 11373/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 14-05-25 (ARCHSCE617), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11145/25.

1.6.66 Expte: PI 1175/25 RGEP 6858 y RGEP 11285/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea,

dado que los documentos solicitados no están digitalizados, impidiendo el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 55/25 RGEP 10940

Objeto: Informe de la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (ACSCM), referidos al primer trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.7.2 Expte: CG 56/25 RGEP 10942

Objeto: Compromisos de gastos adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al primer trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.7.3 Expte: CG 57/25 RGEP 10943

Objeto: Contratos anotados en el Registro de Contratos, registrados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos oportunos.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 10119/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con el escrito de solicitud de amparo RGEP 8760/25 respecto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 797/25 RGEP 4266 y PE 798/25 RGEP 4267.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y

ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la solicitud de amparo RGEP 8760/25, por el que, considerando que con fecha 8-03-25 (RGEP 8326/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 797/25 RGEP 4266 y PE 798/25 RGEP 4267, y que le fueron trasladadas al señor Diputado el día 31-03-25 (ARCHSCE391), se acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 8760/25.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 10578/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2441/25 RGEP 8845.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2441/25 RGEP 8845, por el que se acordó su no admisión a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 10579/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2442/25 RGEP 8846.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior

Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2442/25 RGEF 8846, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10580/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2443/25 RGEF 8847.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2443/25 RGEF 8847, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10581/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2444/25 RGEF 8848.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2444/25 RGEF 8848, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10651/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2437/25 RGEP 8793. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2437/25 RGEP 8793.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10652/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1485/25 RGEP 8838. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 1485/25 RGEP 8838, calificándola y admitiéndola a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. (PE 1925/25 RGEP 8838).

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10653/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1880/25 RGEP 8771.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1880/25 RGEP 8771, por el que se acordó su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe transparencia privada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10654/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en PCOP 1888/25 RGEP 8782.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en PCOP 1888/25 RGEP 8782, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de la autonomía universitaria.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10655/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1337/25 RGEP 8763.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1337/25 RGEP 8763.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10656/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1338/25 RGEP 8764.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1338/25 RGEP 8764.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10657/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-04-25, en relación con la Proposición No de Ley PNL 223/25 RGEP 8843.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el Sr. Diputado autor de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Proposición No de Ley PNL 223/25 RGEP 8843 y su remisión, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

2.13 Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid

RGEP 10901/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la misma, de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión, por el que se aprueba y modifica parcialmente en sus reuniones de 29 y 30 de abril, respectivamente, el Plan de comparecencias y la organización de las sesiones.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del Plan de comparecencias aprobado por la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

2.14 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de ampliación de fiscalización

RGEP 11157/25

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, por los motivos que se exponen, que se comunique a la Cámara de Cuentas, por conducto de la Presidencia, la necesidad de ampliar el alcance de la fiscalización ya aprobada, mediante el escrito RGEP 16726/24, incluyendo expresamente los 9.800 proyectos vinculados a la Cátedra de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid, por estar directamente relacionados con el objeto inicial de fiscalización y haberse tenido conocimiento de su existencia con posterioridad a la aprobación de dicha iniciativa.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 10857/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Programa de Fiscalizaciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para el año 2025" modificado, aprobado por el Consejo de esa Institución el día 29-04-25.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que tome conocimiento.

3.2 Distinciones Honoríficas: Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo

RGEP 10877/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por la que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid correspondiente a los Decretos del Consejo de Gobierno, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.3 Ejecución de Fondos Europeos Next Generation

RGEP 10944/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo documentación relativa a la ejecución de Fondos Europeos Next Generation, que el anterior Consejero de Economía, Hacienda y Empleo se comprometió a enviar periódicamente a la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Senado

RGEP 11050/25

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, remitiendo modificación del calendario de sesiones plenarias de la Cámara correspondiente al mes de mayo de 2025, en el sentido de añadir el día 21 de mayo a la celebración de la sesión plenaria prevista para el día 20-05-25, aprobada por la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 6-05-25.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.5 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 11074/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización del Programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 8-05-25.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.6 Ayuntamiento de Mejorada del Campo

RGEP 11085/25

Objeto: Del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 24-04-25, para solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de una residencia pública para personas mayores en el municipio de Mejorada del Campo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.7 Mesa de Contratación

RGEA 736/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 7-05-25 (sesión 2025/09), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada, incoado para la contratación del Servicio de mantenimiento integral de los edificios que integran la Asamblea de Madrid (CPAS/2024/09).

Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto CPAS/2024/09, relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA DE MADRID por las siguientes empresas:

- CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES SRL
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/04, acordó la admisión de todas ellas al procedimiento.

VISTO el informe 28 de marzo de 2025, de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa, relativo a la valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/06, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

VISTO el informe 30 de abril de 2025, de la Ilma. Sra. directora de Gestión Administrativa, de verificación de la documentación presentada por los licitadores y la ponderación propuesta en aplicación de los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/09, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

LICITADOR	CRITERIO 1 Precio	CRITERIO 2 Personal	CRITERIO 3 Ptos.Recarga	CRITERIO 4 Formación	CRITERIO 5 Asis. Tca.	TOTAL
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	70,00	16,00	3,65	3	2,00	94,65
CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES SRL	58,22	1,00	4,15	0	0,00	63,37

B) REQUERIMIENTO.

La empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U. que ha presentado la oferta más ventajosa, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- GARANTÍA DEFINITIVA. La empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U. presenta una proposición económica de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos euros con dieciséis céntimos (1.455.572,16 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere asciende a setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (72.778,61 €), según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación. Se acreditará ante el Servicio de la OCP y Asuntos Económicos de la Asamblea de Madrid.

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2024/09, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U. por el precio de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos euros con dieciséis céntimos (1.455.572,16 €), sin inclusión del IVA [1.761.242,31 €, IVA incluido], distribuido en tres anualidades.

El régimen de pagos será por mensualidades vencidas.

La duración del contrato es de tres años, en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Durante la vigencia del contrato, a los efectos previstos en la Prescripción 21ª relativa a servicios excepcionales, se establece el coste hora/operario de un céntimo (0,01 €).

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta

procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2024/09, se producirá a favor del licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya acreditado la documentación preceptiva.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego, se delega la adjudicación del contrato CPAS/2024/09, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16{XIU)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga prevista en el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2022/07). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 495, 8-05-25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

- El contrato CPAS/2022/07 suscrito con SERVEO SERVICIOS, S.A.U., relativo al servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid, que tiene previsto su vencimiento el próximo día 31 de mayo de 2025.
- El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa, de 5 de mayo de 2025, sobre justificación de las circunstancias que facultarían la prórroga excepcional del plazo del contrato.

CONSIDERANDO

- Que la licitación del procedimiento CPAS/2024/09, «*servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid*», se encuentra en fase de requerimiento de documentación y garantía al licitador mejor valorado.
- Que deben verificarse los trámites de su razón previos a la adjudicación, con plazos específicos expresamente tasados en la Ley.

- Que el contrato CPAS/2024/09 es susceptible de recurso especial en materia de contratación que, de verificarse tras la adjudicación, supondría la suspensión automática del procedimiento.
- La necesidad de garantizar la prestación del servicio para el normal y correcto funcionamiento de la Cámara, ya que supone el completo control sobre las instalaciones y equipos de los edificios, ante la manifiesta necesidad de su perfecto estado de funcionamiento para el desarrollo normal de la actividad diaria de los fines de la Asamblea.
- Lo dispuesto en el último párrafo del apartado cuatro del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

ACUERDA

Primero: Prorrogar a su vencimiento el contrato originario CPAS/2022/07, suscrito con SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Segundo: La prórroga se iniciará el 1 día de junio de 2025 y estará vigente por el tiempo indispensable hasta que comience la ejecución del nuevo contrato CPAS/2024/09.

La duración máxima de esta prórroga será, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, según lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017.

Tercero: Se mantendrán idénticas condiciones económicas y técnicas que rigen el contrato originario CPAS/2022/07, objeto de la presente prórroga, durante todo el plazo transitorio descrito en el apartado anterior.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo al contratista.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 2315/25 RGEP 11447

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para reducir el gasto político en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.2 Expte: PCOP 2317/25 RGEP 11460

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno el gasto innecesario en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.3 Expte: PCOP 2319/25 RGEP 11462

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno eliminar el gasto innecesario en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 2321/25 RGEP 11464

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el Presupuesto de la Comunidad de Madrid se ajusta a las necesidades de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 2331/25 RGEP 11494

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas culturales impulsadas por su gobierno durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 2302/25 RGEP 11316

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué calendario se plantea el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 2303/25 RGEP 11319

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 2304/25 RGEP 11354

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué manera se garantizan las condiciones laborales del personal del servicio de prevención de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 2305/25 RGEP 11356

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas implementadas para mejorar el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 2306/25 RGEP 11367

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impedimentos tienen para evitar que el Proyecto de Agrupación de Sedes del Partido Judicial pueda ser conocido en detalle por los miembros de la Asamblea de Madrid que lo han solicitado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.6 Expte: PCOP 2307/25 RGEP 11368

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el anteproyecto presentado de la Agrupación de Sedes del Partido Judicial de Madrid se adecua a lo previsto en la Ley de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 2308/25 RGEP 11390

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 2309/25 RGEP 11428

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 2310/25 RGEF 11431

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el anteproyecto presentado de la Ciudad de la Justicia, el pasado 5 de mayo, se adecua a las necesidades actuales del Partido Judicial de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 2311/25 RGEF 11433

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno en materia de inclusión educativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 2312/25 RGEF 11434

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está realizando el gobierno autonómico para aplicar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 2313/25 RGEF 11435

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes desarrolla el gobierno regional para fomentar el empleo de las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 2314/25 RGEF 11436

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones del gobierno autonómico para mejorar la accesibilidad universal en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 2316/25 RGEF 11459

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectará la Ley de eficiencia en materia de justicia a los juzgados de paz de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 2318/25 RGEF 11461

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la implementación de la Estrategia Turística Regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 2320/25 RGEF 11463

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la situación actual de la red de protección de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 2322/25 RGEF 11465

Autor/Grupo: Sr. Carretero Carretero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los principales objetivos del Plan de dinamización del sector primario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 2323/25 RGEF 11466

Autor/Grupo: Sr. Portero de la Torre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la futura ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 2324/25 RGEF 11467

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que su política para hacer frente a la emergencia climática está dando los resultados esperados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues no existe la política a la que se refiere su objeto y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.20 Expte: PCOP 2325/25 RGEF 11468

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que su política de cuidado del medio ambiente está dando resultados esperados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.21 Expte: PCOP 2326/25 RGEF 11469

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en materia de inspección de viviendas de uso turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.22 Expte: PCOP 2327/25 RGEF 11470

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para hacer frente al fenómeno de viviendas de uso turístico operativas sin licencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.23 Expte: PCOP 2328/25 RGEF 11471

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen suficientes y justas las nuevas ayudas para obras de inversión en colegios públicos destinadas a las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en los que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.24 Expte: PCOP 2329/25 RGEF 11482

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 2330/25 RGEF 11493

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir o abordar el Síndrome del Delirio Geográfico entre la población madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, así como por no referirse a un término médico reconocido, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.26 Expte: PCOP 2332/25 RGEF 11496

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades de servicios de cuidados ha realizado el gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 2333/25 RGEF 11497

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas actividades de servicios de cuidados ha realizado el gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.28 Expte: PCOP 2334/25 RGE 11498

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.29 Expte: PCOP 2335/25 RGE 11499

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Mociones

1.1 Expte: M 5/25 RGE 11585

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 13/25 RGE 4323, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Expte: M 6/25 RGE 11587

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 5/25 RGEP 2236, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

Y siendo las once horas y treinta y nueve minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,